



## AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, s/n – Teléfono 927 383002 – Fax 927 3833180

### APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES .

Con motivo de la apertura de algunas de las instalaciones deportivas municipales se establece el siguiente protocolo para su utilización, tal como establece el capítulo XII de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo en el que se especifica las Condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportiva profesional y federada.

#### CONDICIONES GENERALES

Se podrá proceder a la apertura de las instalaciones deportivas para la realización de actividades deportivas con las limitaciones que recoge la orden mencionada anteriormente.

Podrá acceder a las mismas cualquier ciudadano que desee realizar una práctica deportiva, con las limitaciones establecidos por el aforo establecidos en la ley.

Para el acceso a las instalaciones tal como establece el artículo 41, punto 5 en el que establece que la actividad deportiva requerirá la concertación de cita previa con la entidad gestora de la instalación. Para ello, se organizarán turnos horarios, fuera de los cuales no se podrá permanecer en la instalación.

#### PROTOCOLO GENERAL

##### HIGIENE .-

A la entrada y salida de la instalación, el usuario deberá lavarse las manos con soluciones hidroalcohólicas

Se deberá usar mascarillas en el acceso y salida de la instalación deportiva. Pudiéndose quitar la mascarilla para la práctica deportiva. El uso de guantes no es obligatorio. Los usuarios que opten por su utilización deberán lavarse las manos con ellos puestos antes de la realización de la práctica deportiva, tirándolos después de dicha práctica y antes de salir de la instalación.

Es obligatorio como la limpieza y desinfección de todos los elementos comunes de uso.

En el gimnasio será condición indispensable la desinfección de cada uno de los aparatos utilizados.

Así mismo se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- \* Evitar tocar superficies siempre que sea posible.
- \* Toser o escupir en un pañuelo descartable y desecharlo de inmediato.
- \* Cubrir las toses y estornudos con el codo.
- \* No tocarse la cara.
- \* Distanciamiento mínimo de 2 metros

No acuda a la instalación si usted o los miembros de su hogar tienen síntomas de Covid-19, han estado en contacto con alguien que tiene síntomas de Covid-19, o están en riesgo.

Miguel Salazar Leo (1 de 1)

Alcalde

Firma: 21/05/2020

Fecha

HASH: 7b6abb5aed5c58832141e9ae7b1b8040



Cód. Validación: 7K6TW6K3ZHXNXYZGNGDMKCG | Verificación: <https://aldeadelcano.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, s/n – Teléfono 927 383002 – Fax 927 3833180

### 2. INSTALACIONES MUNICIPALES. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE UTILIZACIÓN

#### GIMNASIO

##### 1. Generalidades

- a. Aforo limitado a 2 personas. Los entrenamientos serán de 1 hora.
- b. Horario de 16 a 22 horas, lunes a viernes
- c. Horario de fin de semana, 8:30 a 13 horas, y 16:00 a 22:00.
- d. Cita previa en el Ayuntamiento.
- e. Abono de cuota establecida.
- f. El Ayuntamiento desinfectará de lunes viernes por las mañanas.
- g. Los fines de semana (sábado y domingo) los usuarios serán responsables de desinfectar la pista al comienzo de la actividad deportiva

2. Medidas higiénicas Es obligatoria la utilización de la toalla personal en cada uno de los aparatos que se utilicen. Antes y después de la utilización de cada aparato se limpiará por el usuario.

3.- La distancia de seguridad será al menos de 2 metros.

#### POLIDEPORTIVO.

##### 1.- Generalidades: Aforo 12 personas.

- a. Horario de 17 a 21 horas, de lunes a viernes
- b. Horario de fines de semana 9:00 a 13 :00horas, y 16:00 a 22:00 horas.
- c. Periodos de 1 hora y 30 minutos
- d. Cita previa en el Ayuntamiento.
- e. Solicitud por participante/es y tipo de actividad
- f. Guardar las medidas de protección e higiene.
- g. Los fines de semana (sábado y domingo) los usuarios serán responsables de desinfectar la pista al comienzo de la actividad deportiva

#### PISTA DE PADEL

##### 1. Generalidades Aforo limitado a 2 personas .

- a. Los entrenamientos serán de 1 hora y treinta minutos de duración.
- b. Horario de 16:00 a 22 :00horas, lunes a viernes
- c. Horario de fin de semana, 8:30 a 13 horas, y 16:00 a 22:00 horas.
- d. Cita previa en el ayuntamiento.
- e. Compromiso de guardar las medidas de protección e higiene.
- f. Se establece una cuota adicional de 3€ por periodo
- g. El ayuntamiento desinfectará de lunes viernes por las mañanas.
- h. Los participantes en cada periodo se comprometen a desinfectar al final de cada periodo (pistas, redes, puertas y otros espacios físicos, en la pista de padel utilizado), según lo determinado por las normas sanitarias. Los fines de semana (sábado y domingo) los usuarios serán responsables de desinfectar la pista al comienzo de la actividad deportiva

Este protocolo tiene carácter complementario y subordinado de estas exigencias y pautas respecto de lo que establece el Ministerio de Sanidad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

